



AVISO DE REMATE

LA DRA. KENNIA N. GUTIERREZ ANDALUZ - JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SEPTIMO DE LA CIUDAD DE EL ALTO.

HACE SABER QUE DENTRO DEL PROCESO DE EJECUCIÓN SEGUIDO POR BANCO ECONOMICO S.A. LEGALMENTE REPRESENTADO POR MARCO ANTONIO CASTELLON TERAN Y/O IRENE GERMANA OROZCO RIVERO CONTRA JUANA CELIA TORREZ CUSI Y OTRO, SOBRE COBRO DE BOLIVIANOS, SE HA DISPUESTO LO SIGUIENTE.

AUTO CURSANTE A FOJAS 193 DE OBRADOS. --El Alto, 31 de mayo de 2022. -----
VISTOS: En mérito a lo solicitado, habiéndose cumplido con las medidas previas, se señala verificativo de audiencia pública de PRIMER REMATE para el día 19 DE JULIO DE 2022 a hrs. 10:30 a.m., de los bienes inmuebles ubicado en la URBANIZACION OLIVOS DEL SUR, EX FDO. ACHICALA, LOTE Nro. 2, MANZANO 30, con una superficie de 250.45 Mts.2., registrado bajo la Matricula Nro. 2.01.3.01.0028688 de propiedad de JUANA CELIA TORREZ CUSI, sobre la base de avalúo pericial en la suma que asciende a \$us. 18.804,17.- (DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUATRO 17/100 DOLARES AMERICANOS). -----Que por el Informe emitido por la Oficina de Derechos Reales El Alto el inmueble objeto de remate tiene los siguientes gravámenes: EMBARGO por Bs. 33022.52 a favor de BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANONIMA MIXTA (BDP-S.A.M.) ordenado por la Juez Deysi Elizabeth Orellana Patzi, Juzgado Publico Civil y Comercial 6º El Alto. Debiendo la Srta. Oficial de Diligencias notificar a los acreedores señalados.

Que conforme señala el art. 419 parag. II del Código Procesal Civil se aclara que la parte EJECUTANTE es el BANCO ECONOMICO S.A. y la parte EJECUTADA: JUANA CELIA TORREZ CUSI y HUGO FLORES MAMANI designándose como martillero al Dr. Marcos Ancelmo Flores Mamani, Martillero Judicial Nro. 6 de El Alto, con domicilio en Calle Noel Kemp mercado N° 1024 Zona Ferro Petrol de la ciudad de EL Alto, previa notificación y aceptación conforme a ley. -----

Los interesados pueden concurrir el día y hora señalado al Hall del "EDIFICIO JUDICIAL EL ALTO" del Estado Plurinacional de Bolivia –Órgano Judicial ubicado en la Calle Franco Valle entre calle 11, Lado Derechos Reales de El Alto, previo empoce del 20% de la ley de la base de remate. -----

Asimismo, se dispone que el aviso de remate deberá publicarse en un periódico de circulación nacional en día hábil, por una sola vez en aplicación al art. 419 parag. III del Código Procesal Civil, importando los mismos citación a los acreedores que tuviesen constituidas hipotecas sobre el inmueble a rematarse, conforme al art. 1479 del Código Civil, debiéndose notificar a las partes en su domicilio real. -----

Por señalado el correo electrónico y numero de WhatsApp. -----

FIRMA Y SELLA: KENNIA N. GUTIERREZ ANDALUZ – JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 7 EL ALTO LA PAZ BOLIVIA . -----

FIRMA Y SELLA: DR. WILLIAM W . VILLARROEL CABEZAS - SECRETARIO ABOGADO JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL EL ALTO LA PAZ BOLIVIA. -----AUTO CURSANTE A FOJAS 195 DE OBRADOS. ----- El Alto, 01 de Julio de 2022.

—VISTOS En merito a la solicitud que antecede y en previsión a lo dispuesto por el Art. 226 del Código Procesal Civil, se ENMIENDA el auto de fs. 193 de obrados donde se señala como fecha de audiencia de primer remate, donde se debe notificar a las partes en su domicilio real, y siendo evidente lo manifestado notifiquese a la parte ejecutada en su domicilio especial debiendo quedar firme y subsistente en lo demás y sea con las formalidades de ley.-----Por señalado el correo electrónico y número de WhatsApp y téngase presente por la Srta. Oficial de Diligencias del Juzgado.-----

FIRMA Y SELLA: KENNIA N. GUTIERREZ ANDALUZ – JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 7 EL ALTO LA PAZ BOLIVIA . -----

-----FIRMA Y SELLA: DR. WILLIAM W . VILLARROEL CABEZAS - SECRETARIO ABOGADO JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL EL ALTO LA PAZ BOLIVIA. -----

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

KNGA/MAQQ

